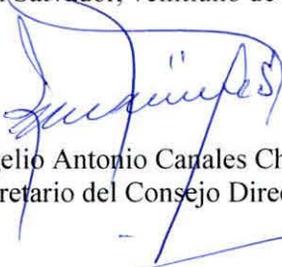


ACUERDO No. 20-CNR/2015. El Consejo Directivo del Centro Nacional de Registros, sobre lo tratado en el **punto número trece: Informes. Punto número trece punto tres: Escrito de la arquitecta Emma Flores de Cuéllar, Gerente de Sistemas Territoriales/DIGCN;** de la sesión ordinaria número uno, celebrada a las dieciséis horas y treinta minutos del día veintiuno de enero de dos mil quince; punto expuesto por el señor Director Ejecutivo, licenciado Rogelio Antonio Canales Chávez,

ACUERDA: I) darse por enterado: a) del escrito de fecha veintidós de diciembre de dos mil catorce dirigido al Consejo Directivo y a otros funcionarios del Centro Nacional de Registros, por la arquitecta Emma Flores de Cuéllar, Gerente de Sistemas Territoriales de la Dirección del Instituto Geográfico y del Catastro –DIGCN-; y **b)** de la respuesta que sobre tal escrito dio a dicha profesional la Administración del CNR, en el sentido de que por no haber sido esta institución la responsable de la información o noticia mencionada por ella, y la cual considera contiene expresiones agraviantes atribuyéndole actos y hechos calumniosos y difamatorios para su persona; la arquitecta Flores de Cuéllar puede hacer uso del derecho de rectificación o respuesta en su correo electrónico, dirigiéndolo a las personas que considere convenientes; y **II)** darse también por informado de la auditoría que a la citada Gerencia está practicando la Unidad de Auditoría Interna del CNR, cuyo resultado se hará del conocimiento de este Consejo Directivo. San Salvador, veintiuno de enero de dos mil quince. COMUNIQUESE.-


Rogelio Antonio Canales Chávez
Secretario del Consejo Directivo



JGLCh*RACCh*rmcmz